**Opciones de Retiro de Asignaturas**

**Fechas 1s2024**

**Retiro Total: hasta el 13 de Julio /Termino Semestre 2024**

**Retiro Parcial: hasta el 29 junio/ termino periodo Lectivo 1s2024**

**Opciones de retiros de acuerdo con normativa vigente**

**Retiro Total de Asignaturas, con expresión de causa:** Es el procedimiento por el cual un alumno solicita suspender su condición de alumno regular y retirarse de la carrera por motivos de fuerza mayor. Debe responder a una causal justificada, se solicita a través del Navegador Académico, en la sección "Solicitudes Académicas" y se puede pedir hasta el último día del semestre. Tiempo de respuesta: 10 días hábiles aproximadamente.
Más información [**AQUÍ.**](http://dpd.pucv.cl/?page_id=485)

**Retiro Total de Asignaturas, sin expresión de causa:** Esta solicitud podrá ser realizada sólo por alumnos de curso superior, por única vez en su carrera, siempre y cuando no haya solicitado para el mismo semestre un retiro total con expresión de causa, en tanto tal solicitud haya sido rechazada o se encuentre pendiente de resolución.
Se solicita a través del Navegador Académico, en la sección "Solicitudes Académicas" y se puede pedir hasta el último día del semestre. Tiempo de respuesta: 10 días hábiles aproximadamente.
Más información [**AQUÍ.**](http://dpd.pucv.cl/?page_id=485)

**Retiro Parcial de Asignaturas, con expresión de causa:** Sólo en caso de error manifiesto o de fuerza mayor, un alumno podrá solicitar el retiro parcial de una o más asignaturas inscritas en el periodo actual. Esta solicitud no podrá ser realizada si existe una solicitud de Retiro Total en trámite y pendiente de resolución.
De acuerdo a la causal escogida, se requerirá respaldar la solicitud con documentación atingente. Se solicita a través del Navegador Académico, en la sección "Solicitudes Académicas" y se puede pedir hasta el último día del periodo lectivo. Tiempo de respuesta: 10 días hábiles aproximadamente.

Más información [**AQUÍ.**](http://dpd.pucv.cl/?p=4079)

**Retiro Parcial de Asignaturas, sin expresión de causa:** un alumno, sea de primer año o curso superior, sólo en dos semestres de su carrera y sin necesidad de expresión de causa, podrá solicitar fuera del período de modificación a la inscripción de asignaturas, el retiro de hasta dos cursos inscritos en el respectivo semestre. La aplicación es automática e irrevocable.
Se solicita a través del Navegador Académico, en la sección "Solicitudes Académicas" y se puede pedir hasta el último día del semestre.
Más información[**AQUÍ.**](http://dpd.pucv.cl/?p=1390)